ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el presente anexo debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "**cumple o no cumple**".

PROPONENTE: Yo, **LIBIA RODULFA VALOIS IBARGUEN**, con cedula de ciudadanía **N° 31.275.067 de Bajo baudó (pizarro)-choco**, domiciliada en la ciudad de Quibdó (barrio rosales) en calidad de representante legal de la empresa **M&V INVERSIONES SAS confianza al invertir "GOLD FIRM PACIFIC" identificada con NIT: 900.858.984-1**, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Quibdó-choco; Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIO No 1 CAMARERA

SERVICIO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE OPERARIOS	CUMPE	NO CUMPLE
1	1	**Camarera con insumos y herramientas,** mediante la prestación de servicio de operaria con conocimientos en aseo y desinfección en las áreas de las unidades habitacionales y/o áreas con carácter o destinación temporal hospitalarias, áreas administrativas, zonas comunes y lavandería (lavado, cambio y organización de lencería) y atención al cliente. (costo mensual).	1	CUMPLE	
	2	**Camarera, (SIN insumos y SIN herramienta),** mediante la prestación de servicio de operaria con conocimientos en aseo y desinfección en las áreas de las unidades habitacionales y/o áreas con carácter o destinación	1	CUMPLE	

		temporal hospitalarias y áreas administrativas, así mismo lavado, cambio y organización de lencería y atención al cliente. (costo mensual).			

RELACIÓN TOTALIDAD DE INSUMOS A UTILIZAR CONFORME LA NECESIDAD INCLUIDO DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ÍTEM No. 1

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Paquete de papel higiénico tipo yumbo por 4 unidades c/u de 250 metros unidad.	3
2	Rollo de papel higiénico x 32 metros doble hoja blanca por unidad.	150
3	Paños para cocina absorbente de 18cm de largo x 20 cm ancho por unidad.	24
4	Detergente líquido para ropa con fragancia, uso lavadoras, por galón de 3.785 ml c/u.	10
5	Detergente en polvo multiusos por 5 kilos uso general.	2
6	Suavizante para ropa con fragancia uso lavadoras x galón de 3.785 ml c/u.	5
7	Jabón líquido lava loza con fragancia por galón de 3.785 ml c/u.	2
8	Esponja amarilla doble de poliuretano para lavar loza por unidad.	24
9	Esponja de brillo para lavar ollas por unidad.	10
10	Jabón líquido para manos con fragancia biodegradable por galón de 3.785 ml c/u.	2
11	Ambientador de piso con fragancia por galón de 3.785 ml c/u.	10
12	Ambientador en aerosol que no afecten la capa de ozono ni el medio ambiente por 400 ml c/u.	4
13	Insecticida en aerosol para insectos voladores y rastreros x 400 ml c/u.	6
14	Jabón tipo hotel con fragancia empaque plástico por 8 gramos c/u, paquetes por 50 unidades	6
15	Blanqueador hipoclorito de concentración mínimo de 5% por galón de 3.785 ml c/u.	10
16	Biovarsol limpiador multiusos en crema biodegradable por galón de 3.785 ml c/u.	5
17	Limpiavidrios concentración mínima de 4% por galón de 3.785 ml c/u.	2
18	Creolina concentración mínima de fenoles de 4% por galón de 3785 ml c/u.	1
19	Escoba con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u.	6
20	Cepillo de cerda dura con mando de 140 en madera de 500 gramos c/u.	1
21	Escoba de paja grande por unidad.	6
22	Trapero pinza absorvente resistente y suave, durable de alta calidad en algodón con medidas de 40cm de largo por 20 ancho y mango de 1.40 en madera x 500 gramos c/u.	6
23	Recogedor plástico con mango de 70 cm en madera, profundidad de 28 cm, ancho base 32 cm.	2
24	Rastrillo plástico grande de 49 cm de alto por 49 cm de ancho con 21 dientes.	4
25	Bolsa aseo para caneca de 40x60 color blanco biodegradable por unidad	120
26	Bolsa aseo para caneca de 40x60 de color roja biodegradable por unidad	180
27	Bolsa aseo para caneca de 80x110 de color negra o gris biodegradable, por unidad	150
28	Limpia telarañas grande con palo largo unidad.	1
29	Caneca plástica grande con tapa de 110 litros.	1
30	Caneca plástica con tapa de 65 litros.	1
31	Caneca rectangular pequeña tapa pedal de 10 litros.	1
32	Guantes tipo domestico elaborado en látex calibre mínimo de 18 talla 7 al 9 color amarillo.	8
33	Guantes tipo domestico elaborado en látex calibre mínimo de 18 talla 7 al 9 color negro.	8
34	Guantes tipo domestico elaborado en látex calibre mínimo de 18 talla 7 al 9 color rojo.	8
35	Guantes de carnaza talla 7 a 9 por unidad.	3
36	Guantes de hilaza talla 7 a 9 por unidad.	3
37	Tapabocas industriales en tela por unidad.	30
38	Servilletas doblada color blanco línea clásica paquete por 100 unidades c/u	30
39	Desengrasante Liquido multiusos por galón de 3.785 ml c/u	2

RELACIÓN DE HERRAMIENTA, A UTILIZAR CONFORME LA NECESIDAD INCLUIDO DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ÍTEM No. 1		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Hidro lavadora	1
RELACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, A UTILIZAR CONFORME LA NECESIDAD INCLUIDO DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA CADA ÍTEM No. 1 y ÍTEM No. 2		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Traje vestido quirúrgico aislante lavable	2
2	Guantes de caucho	1
3	Monogafas de protección personal para material orgánico o químico (Que cubran completamente el frente y los lados de la cara)	1
4	Botas o zapato cerrado de caucho	1
5	Respirador N95 o mascarilla quirúrgica	8
6	Visor, careta o gafas.	1
7	Guantes no estériles Caja por 100 unidades	2

Nota: Todos los EPP deben ser OSHA, 2020:

1. Seleccionados en función del peligro para el trabajador.
2. Adecuados y actualizados periódicamente, según corresponda de acuerdo con la evaluación de riesgos.
3. Usados de forma constante y adecuada cuando sea necesario.
4. Inspeccionados, mantenidos y reemplazados regularmente.
5. Retirados, limpiados, almacenados o desechados según corresponda, para evitar la contaminación del trabajador o del entorno.

SERVICIO No. 2 PISCINERO – SALVAVIDAS

SERVICIO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2	3	**Servicio de piscinero- salvavidas con insumos** mediante la prestación de un operario con conocimientos en mantenimiento, aseo y limpieza de piscinas, aplicación de químicos para control agua, salvamento acuático y primeros auxilios. (costo mensual)	1	CUMPLE	

RELACIÓN DE INSUMOS A UTILIZAR, CONFORME LA NECESIDAD INCLUIDO DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ÍTEM No. 2		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Cloro granulado a 91% x kilo	25
2	Cloro granulado al 70% x kilo	90
3	Kit reactivos de cl y ph	2
4	Clarisol por galón	2
5	Soda Caustica por kilo	25

SERVICIO No. 3 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO LOCATIVO

SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
3	4	**Servicio de auxiliar de mantenimiento locativo** mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos de fontanería, albañearía, ornamentación, resane y pintura y arreglos locativos. (costo mensual)	1	CUMPLE	

RELACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, A UTILIZAR CONFORME LA NECESIDAD INCLUIDO DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ÍTEM No. 3		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Traje vestido quirúrgico aislante lavable	2
2	Traje vestido quirúrgico aislante lavable	2
3	Guantes de caucho	1
4	Monogafas de protección personal para material orgánico o químico (Que cubran completamente el frente y los lados de la cara)	1
5	Botas o zapato cerrado de caucho	1
6	Respirador N95 o mascarilla quirúrgica	8
7	Visor, careta o gafas.	1

Nota: Todos los EPP deben ser OSHA, 2020:

1. Seleccionados en función del peligro para el trabajador.
2. Adecuados y actualizados periódicamente, según corresponda de acuerdo con la evaluación de riesgos.
3. Usados de forma constante y adecuada cuando sea necesario.
4. Inspeccionados, mantenidos y reemplazados regularmente.
5. Retirados, limpiados, almacenados o desechados según corresponda, para evitar la contaminación del trabajador o del entorno.

SERVICIO No. 4 JARDINERÍA

SERVICIO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
4	5	**Servicio de jardinería y herramientas,** mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos en mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines. (costo mensual)	1	CUMPLE	

RELACIÓN DE HERRAMIENTA A UTILIZAR, CONFORME LA NECESIDAD INCLUIDO DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ÍTEM No. 4		
No.	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**CANTIDAD**

1	Guadañadora	1
2	Tijera	1

RELACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, A UTILIZAR CONFORME LA NECESIDAD INCLUIDO DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ÍTEM No. 4		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1	Traje vestido quirúrgico aislante lavable	2
2	Traje vestido quirúrgico aislante lavable	2
3	Guantes de caucho	1
4	Monogafas de protección personal para material orgánico o químico (Que cubran completamente el frente y los lados de la cara)	1
5	Botas o zapato cerrado de caucho	1
6	Respirador N95 o mascarilla quirúrgica	8
7	Visor, careta o gafas.	1

Nota: Todos los EPP deben ser OSHA, 2020:

1. Seleccionados en función del peligro para el trabajador.
2. Adecuados y actualizados periódicamente, según corresponda de acuerdo con la evaluación de riesgos.
3. Usados de forma constante y adecuada cuando sea necesario.
4. Inspeccionados, mantenidos y reemplazados regularmente.
5. Retirados, limpiados, almacenados o desechados según corresponda, para evitar la contaminación del trabajador o del entorno.

II. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio de aseo y limpieza a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá **certificar por escrito** que cuentan con un establecimiento de comercio, donde desarrolla su actividad mercantil descrita en el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, así mismo, que cuenta con el equipo, herramienta, personal idóneo y todos aquellos aspectos que deban ser verificados y que vaya a poner a disposición de la Policía Metropolitana de Bucaramanga – Centro Vacacional Asturias, para el desarrollo del objeto del futuro contrato, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. El evaluador técnico podrá realizar una visita, sin previo aviso, de la cual dejará constancia documental de la visita. En esta misma certificación, indicara la dirección del lugar.	CUMPLE	
2	El oferente debe certificar por escrito que cumple con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifiquen o deroguen.	CUMPLE	
3	El Oferente debe certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo	CUMPLE	

	establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
4	El oferente debe certificar **por escrito** con la oferta que el **piscinero - salvavidas** cuenta con experiencia mínima de 1 año, anexar certificado del curso de salvamento acuático y/o rescate acuático y primeros auxilios, y cumplir las siguientes funciones de acuerdo a la normatividad vigente, asi: ✓ Tomar muestra de PH ✓ Aplicar de químicos necesarios para el control del agua ✓ Aspirado y nasado de piscina ✓ Aseo y limpieza zonas duras piscina (canaletas, ducha, alrededores piscina) ✓ Mantenimiento interno paredes piscina (lavado baldosas) ✓ Mensualmente lavado de filtros piscinas ✓ Reparaciones locativas, preventivas y correctivas piscinas ✓ Realizar registro de las mediciones de las pruebas del agua (PH-CLORO-COLOR-TURBIEDAD-OLOR), CANTIDAD consumo químicos, lavado de filtros, lavado y desinfección de pisos, puesta en funcionamiento piscina etc.	CUMPLE	
5	El Oferente debe certificar por escrito con la oferta, que el servicio de aseo y limpieza debe ser prestado dentro de la jornada laboral de 8 horas diarias, más una hora extra (lunes a domingo y festivos) laborando 63 horas semanales con compensatorio por parte del contratista.	CUMPLE	
6	El oferente debe certificar por escrito, que garantiza la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad, fuerza mayor o caso fortuito.	CUMPLE	
7	El Oferente debe certificar por escrito que realizara la supervisión y acompañamiento periódico al personal contratado, para verificar desempeño laboral de cada operario.	CUMPLE	
8	El oferente favorecido una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de sus operarios para que la Policía Nacional – Centro Vacacional Asturias, adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, para lo cual la Policía Metropolitana de Bucaramanga se reserva el derecho de admisión.	CUMPLE	
9	El oferente debe certificar por escrito, que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19, asumirá al momento del inicio del contrato los costos relacionados con la entrega de los elementos de protección de bioseguridad y la dotación de protección personal, para atender la emergencia sanitaria que requiere cada operario para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.	CUMPLE	
10	El oferente debe certificar por escrito, que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19, si cuenta con los protocolos a seguir para el desarrollo de las actividades y/o funciones relacionados con cada operario de acuerdo al perfil (camarera, piscinero-salvavidas, auxiliar de mantenimiento locativo, jardinero); cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE	

11	**CAPACITACION DEL PERSONAL:** El oferente debe certificar por escrito, que el personal de operarios (camareras) que prestaran el servicio de aseo y desinfección en las áreas de las unidades habitacionales y/o áreas con carácter o destinación temporal hospitalarias, se encuentran certificados por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación en curso de Aseo y Desinfección Hospitalaria, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19.	CUMPLE	
12	El oferente favorecido certificara por escrito, que una vez se de carta inicio de ejecución del contrato. deberá presentar al supervisor del contrato, el carnet de vacunación para hepatitis B, Toxoide Tetánico e Influenza de los operarios que prestaran el servicio de aseo y limpieza integral. (camarera, pscinero – salvavidas, auxiliar de mantenimiento locativo, jardinero).	CUMPLE	
13	El oferente deberá certificar por escrito, que se compromete a cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto al desarrollo en el manejo de limpieza y desinfección en aislamiento, utilizará los elementos de protección recomendado, según el área, la función y el tipo de tarea a desempeñar en unidades habitacionales y/o áreas con carácter o destinación temporal hospitalarias.	CUMPLE	
14	El oferente favorecido una vez adjudicado el contrato, deberá presentar al supervisor del contrato, copia de afiliación de la ARL riesgo (5) cinco de los operarios de aseo (Camarera) las cuales prestaran el servicio de aseo y limpieza integral en las áreas de unidades habitacionales y/o áreas con carácter o destinación temporal hospitalarias.	CUMPLE	
15	El oferente favorecido certificará por escrito, que una vez se de carta inicio de ejecución del contrato, deberá presentar al supervisor del contrato, certificados de los operarios (camarera) expedidos por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación en curso de Aseo y Desinfección Hospitalaria, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19.	CUMPLE	

Atentamente,

M&V INVERSIONES SAS confianza al invertir "GOLD FIRM PACIFIC"
LIBIA RODULFA VALOIS IBARGUEN
C.C 31.275.067 de Bajo baudó (pizarro)
NIT. 900.858.984-1
Dirección carrera 4 # 26-54
Teléfono 3508820758